

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO 2018**

MANACAO S.A.

RUC 1391821034001

EL CARMEN-MANABI – ECUADOR

Rudy Enoc Alcivar Flores de Valgas.

RUC 1305609792001

2018

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de:

MANACAO S.A.

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en cumplimiento a la ley de compañías establecido en la sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en comisión de comisario de la empresa MANACAO S.A, doy a conocer que se han examinado los ESTADOS DE SITUACIÓN y de RESULTADOS de esta empresa al 31 diciembre del año 2018.

Se consideró como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de Estados financieros del ejercicio 2018, exista una razonabilidad pertinente de las cifras por el efecto financiero generado por la adopción e implementación del sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Con este antecedente, la presente revisión incluyó en base a las pruebas selectivas de evidencias que soporten las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, así como la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, observaciones significativas efectuadas por la Auditoría Externa, sobre la razonabilidad de la presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permita opinar de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 expresen de forma pertinente la situación financiera de la empresa MANACAO S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución No 01 RO No 309 del 10/07/2006; Resolución No 52.14.3/2014 del 18/05/1992 con RO No 44 del 13/10/1992 y la Resolución No 08.G.DSC.010 DEL 20/11/2008 debe indicar lo siguiente:

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En cumplimiento de mis obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los Libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los libros de acciones y los salarios, se encuentran actualizados.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico al Sistema de Control interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieran los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

3. REGISTRO LEGALES Y CONTABLES

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los ingresos han sido reconocidos en el periodo que se realizan, situación que ha sido considerado en los Estados Financieros de forma adecuada.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación de la empresa por el Ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2018, es la siguiente:

GRUPO	MONTO USD \$
ACTIVOS CORRIENTES	811.307
ACTIVOS NO CORRIENTES	879.871
PASIVOS CORRIENTES	800.402
PASIVOS NO CORRIENTES	800.000
PATRIMONIO	290.576

Los registros contables han sido debidamente conciliados.

El Estado Resultados del ejercicio 2018 al 31 de diciembre comparado con el Ejercicio 2017 al 31 de diciembre de forma resumida es la siguiente:

GRUPO	2018	2017	VARIACION
Ingresos	15.625.195	14.779.933	845.262
Costos y Gastos	13.548.236	14.710.369	817.667
Utilidad/Perdida del Ejercicio	76.959	68.304	8.535

En el Ejercicio del 2018 indicado a continuación y de manera comparativa con el valor de Ejercicio 2018; el valor del impuesto a la renta de igual forma se calculó aplicando la metodología del Servicio de Rentas Internas. De igual forma las utilidades y participaciones fue el siguiente:

GRUPO	2018	2017	VARIACIÓN
Participación Trabajadores	11.344	10.255	1.089
Impuesto a la Renta	-	-	-

La administración cumple con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta y de Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y de Resultados del ejercicio 2018 al 31 de diciembre, presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera Situación Financiera de la empresa **MANACAO S.A.**, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la Información Financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación y de Resultados de la empresa **MANACAO S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.



RUIZ ENOC ALFAR FLORES DE VALGAS
RUC 1305608792001